

Expediente: 138/25

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ BONIFACIO ROBERTO EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/05/2025 - 04:36

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BONIFACIO, ROBERTO EDGARDO-DEMANDADO

30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R.

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

30675271220 - COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 138/25



H20461504176

**JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ BONIFACIO ROBERTO EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. 138/25.**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 09 de mayo de 2025.

Surgiendo de constancias de autos que la parte actora en la presente litis no acreditó el pago de los recaudos legales, y habiendo vencido el plazo otorgado para hacerlo, se dispone:

I) Notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que la parte actora GOMEZ LUCAS JOSE DNI N° 38.508.87 con domicilio en PASAJE URAGA 1871 Concepción, provincia de Tucumán no acreditó el pago de tasa de justicia proporcional al juicio.

II) Notifíquese digitalmente a la Dirección General de Rentas de la provincia de Tucumán, que el letrado QUESSA FERNANDO DAVID MP 2298, DNI 36870568 no acreditó el pago de tasa de apersonamiento letrado, cuyo monto asciende a la suma de \$480 (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA).

III) Notifíquese al Colegio de Abogados del Sur a fin de que tome razón de que el letrado QUESSA FERNANDO DAVID MP 2298, DNI 36870568 no acreditó pago de Bono Ley 6023 en los presentes autos.

IV) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome razón de que el letrado QUESSA FERNANDO DAVID MP 2298, DNI 36870568, representante de la actora/demandada en autos no acreditó pago de Boleta Ley 6059. cc.

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.